MINISTERIO DE
**OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**

**GOBIERNO NACIONAL**
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

**RESOLUCION Nº 231**

**POR EL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 2 AL CONTRATO SG MINISTRO N° 265/2014, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y EL CONSORCIO CONCRET MIX S.A. – OCHO A S.A. PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DE MEJORAMIENTO DE LOS TRAMOS DE LA RUTA NACIONAL N° 9 – LOTE N° 2: KM. 326 – KM. 525 Y ACCESOS A LOMA PLATA, FILADELFIA Y NEULAND. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 66/2014. LOTE 2.**

**Asunción,** 25 **de febrero de 2016**

**VISTO:** La presentación realizada por el Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, en la que se solicita la aprobación del Convenio Modificatorio N° 2 al Contrato SG Ministro N° 265/2014, suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y EL CONSORCIO CONCRET MIX S.A. – OCHO A S.A. para la ejecución de la obra de MEJORAMIENTO DE LOS TRAMOS DE LA RUTA NACIONAL Nº 9 – Lote Nº 2: Km. 326 – Km. 525 Y ACCESOS A LOMA PLATA, FILADELFIA Y NEULAND. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 66/2014. LOTE 2; y

**CONSIDERANDO:** Que atento al Artículo 4° inciso i) de la Ley N° 167/1993 "QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL DECRETO-LEY Nº 5 DE FECHA 27 DE MARZO DE 1991, QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGANICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", que establece "Representar administrativamente al Ministerio: ordenar gastos; firmar contratos relacionados con asuntos propios de la Cartera; solicitar modificaciones de su presupuesto; legalizar la firma de los funcionarios dependientes o vinculados al Ministerio; autorizar y legalizar nombramientos y remociones del personal; contratar para el Ministerio empresas para servicios de obras y servicios profesionales y técnicos por tiempo y propósitos determinados; administrar los servicios, bienes e ingresos especiales del Ministerio; y autorizar los asuntos legales-judiciales que deben cumplirse en las dependencias del Ministerio".

Que por Resolución N° 1235 del 15 de octubre de 2014, por la cual se adjudica el Llamado MOPC Nº 66/2014, LICITACION PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS TRAMOS DE LA RUTA NACIONAL Nº 9 – Lote Nº 2: Km. 326 – Km. 525 y Accesos a Loma Plata, Filadelfia y Neuland.

Que éste Convenio Modificatorio Nº 2 se emite en un todo de acuerdo con lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato: Cláusula 4.3 "Documentos Contractuales posteriores a la formalización del Contrato", Cláusula 18: "Obras o trabajos no previstos", Cláusula 19: "Convenios Modificatorios" y Cláusula 21 "Plazos de Ejecución", y ajustado a lo dispuesto en el Art. 62 "Convenios Modificatorios en obras públicas" de la Ley 2051/03. Si no fuere posible acordar los términos del Convenio Modificatorio, la contratante podrá ejercer sus derechos establecidos en el Artículo 55 de la Ley 2051/03.

Que la Dirección de Auditoría Interna ha emitido el Informe Nº 165 de fecha 22 de diciembre de 2015.

COPIA

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

MINISTERIO DE
**OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**

**GOBIERNO NACIONAL**
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

**RESOLUCION N° 231.**

**POR EL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 2 AL CONTRATO SG MINISTRO N° 265/2014, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y EL CONSORCIO CONCRET MIX S.A. - OCHO A S.A. PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DE MEJORAMIENTO DE LOS TRAMOS DE LA RUTA NACIONAL N° 9 - LOTE N° 2: KM. 326 - KM. 525 Y ACCESOS A LOMA PLATA, FILADELFIA Y NEULAND. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 66/2014. LOTE 2.**

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha emitido el Dictamen N° 2318 de fecha 23 de diciembre de 2015.

Que la Dirección de Vialidad ha emitido el Informe Técnico de fecha 10 de diciembre de 2015.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

**Art. 1°.-** Aprobar el Convenio Modificatorio N° 2 al Contrato SG Ministro N° 265/2014, suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y EL CONSORCIO CONCRET MIX S.A. - OCHO A S.A. para la ejecución de la obra de MEJORAMIENTO DE LOS TRAMOS DE LA RUTA NACIONAL N° 9 - Lote N° 2: Km. 326 - Km. 525 y Accesos a Loma Plata, Filadelfia y Neuland. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 66/2014. LOTE 2.

**Art. 2°.-** Con las modificaciones introducidas en el Convenio Modificatorio N° 2, el monto del contrato sufre un incremento de Guaraníes catorce mil novecientos cincuenta y siete millones cuatrocientos trece mil noventa y seis (Gs. 14.957.413.096) IVA incluido, que representa un aumento del 20,00% respecto al monto del contrato original de Guaraníes setenta y cuatro mil setecientos ochenta y siete millones sesenta y cinco mil cuatrocientos ochenta (Gs. 74.787.065.480) IVA incluido; por lo que el importe total a pagar por las obras originalmente contratadas más los trabajos incluidos en el presente Convenio Modificatorio, asciende a la suma de Guaraníes ochenta y nueve mil setecientos cuarenta y cuatro millones cuatrocientos setenta y ocho mil quinientos setenta y seis (Gs. 89.744.478.576) IVA incluido.

**Art. 3°.-** Las erogación establecida en el Artículo 2° de la presente Resolución será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de Gastos de la Nación asignado a este Ministerio.

**Art. 4°.-** El presente Convenio Modificatorio N° 2 incrementa el plazo contractual original en 72 días, siendo la fecha de finalización prevista el 24 de mayo de 2016.

**Art. 5°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

COPIA

Econ. RAMON JIMÉNEZ GAONA
Ministro

ESB/pv.

PEDRO ESPINOLA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC